



Informe
AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
Nit: 800094755-7

Periodo:
SEGUNDO TRIMESTRE 2021
(Comparativo con sub periodo 2020)

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Julio de 2021



AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

PRESENTACION

En desarrollo del rol de la Oficina Asesora de Control Interno y en cumplimiento al marco legal y directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público; se presenta y publica este Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Alcaldía de Soacha Cundinamarca, correspondiente al Segundo trimestre del año 2021.

OBJETIVO

Con la presentación de este informe, a más del cumplimiento de rendición establecido, de verificar la ejecución de las directrices y estrategias de austeridad del gasto; se busca, como parte de los propósitos de Control interno, continuar en el apoyo a la gestión de autocontrol y autoevaluación hacia el logro de los objetivos organizacionales en materia de austeridad y eficiencia del gasto de la Alcaldía de Soacha Cundinamarca.

ALCANCE

Este informe de cumplimiento de austeridad del gasto público de la Alcaldía Municipal de Soacha - Cundinamarca, corresponde al Segundo Trimestre de año 2021, periodo comprendido entre abril y junio del año 2021 y, para efectos de la comparación realizada, se toma como base la información correspondiente al segundo trimestre (meses de abril a junio) de la vigencia anterior (2020), con base en la información remitida por la Dirección de Contabilidad suscrito por el Contador Rafael Jaimes.

METODOLOGIA

De forma inherente al proceso de verificación y comparación, se continúa realizando la revisión en uniformidad con las acciones y técnicas desarrolladas para con los subperiodos anteriores, tomando como fuente la información contable y financiera reportada por la Dirección de Contabilidad y disponible bajo las condiciones asociadas a la emergencia sanitaria.



RESULTADOS GESTION AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Durante este subperiodo, con base en la información de gestión, contable y financiera suministrada y relacionada con los factores de austeridad del gasto público en la Alcaldía Municipal de Soacha Cundinamarca, se presentan cifras que en términos generales y razonables, revelan los resultados obtenidos, entre los que se encuentran:

✓ ACCIONES PLANTEADAS Y GESTIONADAS

Según los reportes de medidas ejecutadas en cumplimiento de las políticas y lineamientos de austeridad en el gasto público de la Alcaldía, durante el segundo trimestre de 2021, objeto de revisión, se ejecutan acciones que en términos financieros revelan mejoras o resultados favorables específicamente sobre la Política Gestión Presupuestal Y Eficiencia Del Gasto, así como la continuidad de buenas prácticas en el uso de recursos, entre ellos:

El Despacho del alcalde expidió circular D.A. No. 014 del 15 de julio de 2021, dirigida a Jefes de Oficina ,Secretarios, Directores, Funcionarios y Contratistas que intervienen en la Gestión Contractual con directrices de obligatoriedad para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por medio de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), de acuerdo con el Decreto 310 de 2021, solicitud de información de proveedores en línea a través del Secop II, aplicación del principio de publicidad en la gestión contractual, generando así ahorro en la adquisición de los mismos.

El Alcalde Municipal en rueda de prensa socializo a la comunidad los ahorros obtenidos en la gestión contractual utilizando los acuerdos marco de precios vigentes de la tienda virtual del estado colombiano.

Se continuó con el otorgamiento de vacaciones en tiempo, se emitió circular informando la no acumulación, ni interrupción, ni compensación de las mismas en dinero.

Se promovió y dio prelación a encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que implicaron desplazamiento de los servidores públicos, dada la actual situación generada por el Covid-19.

En eventos donde se requirió presencialidad se dio prioridad al uso espacios institucionales o espacios que no generaron gasto para la administración municipal (Encuentros ciudadanos).



Se adquirieron vehículos automotores, por obsolescencia y su necesidad fue debidamente justificada y sustentada en estudios que demuestran conveniencia y el ahorro para la entidad.

El uso de los vehículos fue exclusivo para el cumplimiento de funciones del personal a quien le fue asignado. Los vehículos fueron utilizados de lunes a viernes. Su uso en fines de semana y festivos se justifica en necesidades del servicio o en razones de seguridad.

Las publicaciones de informe de gestión se realizaron privilegiando redes sociales y la página web de la Alcaldía Municipal.

Se Fomentó cultura de ahorro de energía, a través de uso de bombillos led, temporizador para los equipos de cómputo.

Se continuó con la utilización de la plataforma CONTROLDOC, que mejora la gestión documental y ahorro en papelería.

Se continuó con envío de información interna a través de los correos institucionales (memorandos, comunicados, invitaciones para asistencia a reuniones y capacitaciones virtuales), contribuyendo al cumplimiento de la política cero papel.

Cancelación de la línea 018000 que era utilizada por la Secretaria de Salud, reemplazándola por una línea de telefonía móvil, se cancelaron (5) cuentas telefónicas que se encontraban sin uso.

Los vehículos de propiedad del municipio bajo custodia de la Secretaria General, cuentan con chip de control, se realiza tanqueo dos veces al mes, cada una con (10) galones, se realiza control de recorrido para los suministros, a través de planillas.

Se continua con el seguimiento de cada uno de los servicios públicos analizando el comportamiento de su consumo en los inmuebles propios y/o arrendados a cargo de la Secretaria General, generando alertas y llamado de atención a la Dependencia que aumente su consumo desproporcionadamente.

✓ **GASTOS PÚBLICOS CAUSADOS O REALIZADOS**

Durante este subperiodo (Segundo trimestre 2021), los conceptos tomados como referente del objeto del GASTO y que se revelan como causados, presentan el siguiente resultado y variaciones.



Cuadro: Gastos Municipio de Soacha.
Subperiodo II TRIMESTRE 2021

(Cifras en pesos colombianos)

GASTOS	SUBPERIODO		VARIACIÓN	
	II TRIM 2021	II TRIM 2020	VALOR	%
VR. HISTORICO	17.562.552.870,11	9.572.481.115,38	7.990.071.755	83,47%

FUENTE: Reporte-G. Contable-AMS

Según estas cifras y de forma general, durante este subperiodo 2021, se observó aumento del 83.47% comparado con el mismo subperiodo de la vigencia anterior (2do. Trimestre 2020), equivalente a \$7.990.071.755 millones de pesos.

Cuadro: Gastos Municipio de Soacha.
Subperiodo II TRIMESTRE 2021 – mensual

(Cifras en pesos colombianos)

GASTOS	II TRIMESTRE 2021		II TRIMESTRE 2020	
	VR.	%	VR.	%
ABRIL	3.108.728.631	18%	1.556.700.252	16%
MAYO	8.019.972.553	46%	2.154.644.530	23%
JUNIO	6.433.851.686	37%	5.861.136.333	61%
TOTAL	17.562.552.870	100%	9.572.481.115	100%

FUENTE: Reporte-G. Contable-AMS

Por otra parte, estos resultados conllevan la necesidad de considerar su efectiva causación, por cuanto una parte de estos gastos no está relacionada con “gastos variables” es decir, no depende de la cantidad de servicios prestados. Con los mismos totales mensuales se observa la variación (aumento) en el trimestre de 2021 comparados con los mismos meses del año 2020, como puede observarse en el cuadro siguiente:



Cuadro: Gastos Municipio de Soacha.
Subperiodo II TRIMESTRE 2020 - mensual

(Cifras en pesos colombianos)

GASTOS	SUBPERIODO		VARIACIÓN	
	II TRIM 2021	II TRIM 2020	VALOR	%
ABRIL	3.108.728.631	1.556.700.252	1.552.028.379	99,70%
MAYO	8.019.972.553	2.154.644.530	5.865.328.023	272,22%
JUNIO	6.433.851.686	5.861.136.333	572.715.353	9,77%
TOTAL	17.562.552.870	9.572.481.115	7.990.071.755	83,47%

FUENTE: Reporte-G. Contable-AMS

Estos saldos mensuales, considerando las cuentas o conceptos que los conforman, presentan el resultado y variaciones resumidas en el cuadro siguiente de Detalle de gastos.

Cuadro: Gastos Municipio de Soacha.
Subperiodo II TRIMESTRE 2021 – Detalle conceptos

(Cifras en pesos colombianos)

GASTOS	SUBPERIODO		VARIACIÓN	
	II TRIM 2021	II TRIM 2020	VALOR	%
Acueducto y Alcantarillado	43.676.409,00	26.266.332,00	17.410.077	66,28%
Arrendamiento Inmuebles	325.303.083,00	206.712.700,00	118.590.383	57,37%
Aseo (Servicio Público)	8.099.005,00	5.178.784,00	2.920.221	56,39%
Combustibles y lubricantes	390.438.342,74	690.460.305,00	300.021.962	-43,45%
Comunicaciones y transporte	523.904.033,94	1.331.446.800,00	807.542.766	-60,65%
Energía Eléctrica	147.683.984,00	145.362.249,00	2.321.735	1,60%
Gas Natural	405.690,00	76.520,00	329.170	430,18%
Honorarios	8.835.189.584,00	3.011.182.769,00	5.824.006.815	193,41%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	17.852.810,00	17.852.810	-100,00%
Materiales y suministros	129.812.172,39	327.972.723,38	198.160.551	-60,42%
Publicidad y propaganda	-	-	0	0,00%
Servicio telefónico	23.175.419,00	23.269.687,00	94.268	-0,41%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	807.072.958,55	1.154.211.068,00	347.138.109	-30,08%
Servicio técnico OPS	3.399.999.705,00	1.298.586.362,00	2.101.413.343	161,82%
Vigilancia y seguridad	2.927.792.483,49	1.333.902.006,00	1.593.890.477	119,49%
Total general	17.562.552.870,11	9.572.481.115,38	7.990.071.755	83,47%



FUENTE: Reporte-G. Contable-AMS

En términos generales, la variación del periodo analizado de la anterior vigencia frente al segundo Trimestre de la actual vigencia, en materia de ejecución de los recursos de funcionamiento, se pondera en un incremento en el 83,47% que representan \$7.990.071.755 millones de pesos, en todos los gastos, de acuerdo a informe enviado por la Dirección de Contabilidad, encontrando las principales variaciones en los recursos de Honorarios, en el cual se generó una mayor cantidad de contratos de prestación de servicios profesionales, comparado con el trimestre análogo de la vigencia 2020 con un incremento del 193% que representan \$5.824.006.815 millones de pesos.

Misma suerte cuenta el rubro de Servicios técnicos OPS, con un incremento del 161%, aumentando en \$2.101.413.343. Por otra parte, se evidencia un incremento del rubro de vigilancia y seguridad en un 119% y el rubro de arrendamientos de inmuebles en un 57.3%

Se denota una reducción considerable de un 60% en comunicación y transporte, así como en el rubro de servicios de aseo y cafetería, y el de materiales y suministros. En el rubro de publicidad y propaganda para los dos años objeto de evaluación no se evidencia inversión o gasto en el mencionado rubro.

RECOMENDACIONES

Desde la Oficina Asesora de Control Interno, como parte de nuestro rol y con el fin de continuar promoviendo el mejoramiento continuo, la prevención, el control y autocontrol en la búsqueda y logro de los resultados en la gestión de la Alcaldía de Soacha Cundinamarca; objeto de este Informe presentamos las siguientes recomendaciones:

Establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para la Alcaldía Municipal de Soacha y los órganos descentralizados adscritos a la misma y que hacen parte del Presupuesto Municipal durante la vigencia fiscal de 2021, revisando las directrices de carácter nacional establecidas en el Decreto Nacional 371 del 8 abril de 2021.

Realizar seguimiento al cumplimiento de las directrices expedidas por el Despacho del Alcalde a través de la circular D.A. 014 del 15 de julio de 2021 “Obligatoriedad para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, por medio de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC)”

Las directrices institucionales de austeridad y eficiencia del gasto público de la Alcaldía de Soacha, deben consolidarse y socializarse, incluidos los resultados que se van logrando,



para igualmente fortalecer el compromiso y los esfuerzos de todos los participantes bajo el propósito planteado en el Plan de desarrollo 2020 -2023 “El Cambio Avanza “de la Alcaldía municipal de Soacha Cundinamarca.

La correspondiente acción de las líneas de defensa institucional, igualmente tienen influencia en la administración de los riesgos, la ejecución de controles y autocontroles para seguir contribuyendo al logro de los objetivos en términos de austeridad, eficiencia y eficacia del gasto público.



GLORIA ESPERANZA GARZÓN VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno